



RESOLUCIÓN N° 379

08 de abril de 2022

Por la cual se adjudica el contrato - Invitación Pública No. 038 del 22 de marzo del 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,
en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el literal e del artículo 29 del acuerdo 27 del 25 de abril de 2002, el artículo 11 y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y

CONSIDERANDO

1. Que, la Universidad de Pamplona requiere contratar la prestación del servicio de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos especiales y hospitalarios, de las sedes: Campus Principal Pamplona, CEDIMOL Pamplona, Clínica Pequeños Animales (Nuestra Señora del Rosario), Villa del Rosario, CEDIMOL Cúcuta y Granja Experimental Villa Marina, incluidos los materiales necesarios para su ejecución, con el fin de cumplir con el PGIRHS (Planes De Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares) y la política ambiental institucional.
2. Que, con el fin de suplir la necesidad descrita en precedencia, la Universidad de Pamplona inició el proceso de selección y contratación por Invitación Pública conforme a lo establecido en los artículos 24 y 30 del Acuerdo No. 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de Contratación), mediante Invitación Pública No. 038 de fecha el 22 de marzo del 2022.
3. Que, el día 28 de marzo del 2022, conforme al cronograma de la Invitación Pública, presentó propuesta la siguiente empresa: **DESCONT S.A.S E.S.P.**
4. Que, el 31 de marzo de 2022 se realizó la evaluación de las propuestas conforme a lo establecido en los términos de referencia.
5. Que, atendiendo lo establecido en el inciso segundo del literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad, el informe de evaluación de la propuesta estuvo a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días, sin que se hayan presentado observaciones al mismo.
6. Que, una vez aplicados los parámetros y criterios para evaluar y calificar la oferta para la selección del contratista establecidos en la Invitación Pública, se seleccionó la empresa **DESCONT S.A.S E.S.P.**, esto de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del párrafo primero del artículo 24 del Acuerdo N° 002 de 2007 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Pamplona), el cual establece lo siguiente: *"Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado"*.

Que, por las consideraciones expuestas anteriormente,

RESUELVE:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



PRIMERO: ADJUDICAR, al proponente **DESCONT S.A.S E.S.P**, el contrato cuyo objeto es: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS ESPECIALES Y HOSPITALARIOS, DE LAS SEDES: CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CEDIMOL PAMPLONA, CLÍNICA PEQUEÑOS ANIMALES (NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO), VILLA DEL ROSARIO, CEDIMOL CÚCUTA Y GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA, INCLUIDOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL PGIRHS (PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES) Y LA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL," por la suma de por la suma de cuarenta y cinco millones de pesos m/cte. (\$ 45.000.000).

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN, el correspondiente contrato se suscribirá dentro de los seis (06) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

TERCERO. NOTIFICAR, la presente resolución al proponente **DESCONT S.A.S E.S.P**, al correo electrónico: ccarrillo@descont.com.co.

Dada en pamplona, a los 08 días del mes de abril del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector
Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez.
Asesor Jurídico Externo.

Revisó: José Alejandro Plata Castilla.
Director Oficina de Asesoría Jurídica.

Revisó: Andrea Johana Ramón Torres.
Jefe Oficina de Contratación.

Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve.
Profesional Universitaria Oficina de Contratación

Proyectó: Maryed Santamaría.
Apoyo Jurídico Oficina de contratación



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co